



Ministerio para la Transición Ecológica

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

**COMISARÍA DE AGUAS**

**ANUNCIO DE RESOLUCIÓN**

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada la modificación de características de concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: M-0023/2018.

**Características del aprovechamiento**

Titular: Grupo Emperador Spain, S.A.

Uso: Riego y lavado de sales.

Clasificación del uso:

- Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

- Usos agropecuarios. Otros usos agrarios. Apartado b) 3.º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 1.761.695.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 406.140.

Modulación mensual (m<sup>3</sup>):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
x	x	39.497	101.567	197.666	403.090	351.003	406.140	218.473	44.259	x	x

Caudal máximo instantáneo (l/s): 470.

Procedencia de las aguas: Superficiales.

Plazo: Cuarenta años desde la entrada en vigor de la Ley de Aguas de 1985. D.T. 1.ª Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

Fecha de extinción: 1 de enero de 2025.

Título que ampara el derecho: Prescripción por Acta de Notoriedad y por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 9 de septiembre de 1965. Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 22 de mayo de 1974. Transferencia por resolución de fecha 26 de enero de 2009. Transferencia por resolución de fecha 30 de junio de 2014. Modificación de características otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo tramitada en el presente expediente.

Observaciones:

El volumen a detraer de la toma del arroyo Guajaraz se realizará fuera de la campaña de riego, en los meses de marzo abril y octubre.

El volumen a detraer de la toma del río Tajo se realizará en los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre.

Número de captaciones: 2.

Número de usos: 2.

Relación entre captaciones y usos:

CAPTACIONES	USOS
1	Riego
2	Lavado de sales

**Características de las captaciones**

**CAPTACIÓN 1.**

Procedencia del agua: Superficiales del Río Tajo.

Masa de agua: Río Tajo en Toledo hasta confluencia del Río Guadarrama (ES030MSPF0607021).

Tipo de captación: Toma cauce.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 1.576.372.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 406.140.

Modulación mensual (m<sup>3</sup>):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
x	x	x	x	197.666	403.090	351.003	406.140	218.473	x	x	x

Caudal máximo instantáneo (l/s): 470.

Potencia instalada (C.V.): Dos bombas de 70 CV.

Localización de la captación:



Topónimo: Finca "Daramezas". Término municipal: Guadamur. Provincia: Toledo. Polígono y parcela: Margen derecha del Río Tajo, frente a la parcela 1 del polígono 17. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 401.444; 4.414.954. Huso: 30.

**CAPTACIÓN 2.**

Procedencia del agua: Superficiales del Arroyo Guajaraz.

Masa de agua: Arroyo de Guajaraz desde embalse Guajaraz hasta río Tajo (ES030MSPF0620021).

Tipo de captación: Toma cauce.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 185.323.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 101.567.

Modulación mensual (m<sup>3</sup>):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
x	x	39.497	101.567	x	x	x	x	x	44.259	x	x

Caudal máximo instantáneo (l/s): 155.

Potencia instalada (C.V.): Derivación por gravedad.

Localización de la captación:

Topónimo: Finca "Daramezas". Término municipal: Guadamur. Provincia: Toledo. Polígono y parcela: Arroyo Guajaraz. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 402.607; 4.413.729. Huso: 30.

**Características de los usos****USO 1.**

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 1.576.372.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 406.140.

Modulación mensual (m<sup>3</sup>):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
x	x	x	x	197.666	403.090	351.003	406.140	218.473	x	x	x

Superficie con derecho a riego (ha.): 271,03.

Superficie regable (ha.): 271,03.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Viñedo.

Dotación (m<sup>3</sup>/ha año): 6.500.

Observaciones:

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcela	Subparcelas
Guadamur	Toledo	17	1	a, c, e
Guadamur	Toledo	17	2	a, c, d, e, h, i, j, l, n, p, q
Guadamur	Toledo	17	3	a
Guadamur	Toledo	17	4	a
Guadamur	Toledo	18	1	a
Guadamur	Toledo	18	2	d, e, f
Guadamur	Toledo	18	3	a, c
Guadamur	Toledo	18	4	b
Guadamur	Toledo	18	5	a
Guadamur	Toledo	18	6	a

**USO 2.**

Uso: Lavado de sales del terreno.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Otros usos agrarios. Apartado b) 3.º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 185.323.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 101.567.

Modulación mensual (m<sup>3</sup>):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
x	x	39.497	101.567	x	x	x	x	x	44.259	x	x

Superficie de lavado de sales (ha.): 271,03.



Observaciones: Las necesidades de agua totales anuales incluyen las de riego y las de lavado de sales, pero no habrá coincidencia en su captación ya que el lavado se efectuará antes y después del inicio de los riegos.

Localización:

<b>Término municipal</b>	<b>Provincia</b>	<b>Polígono</b>	<b>Parcela</b>	<b>Subparcelas</b>
Guadamur	Toledo	17	1	a, c, e
Guadamur	Toledo	17	2	a, c, d, e, h, i, j, l, n, p, q
Guadamur	Toledo	17	3	a
Guadamur	Toledo	17	4	a
Guadamur	Toledo	18	1	a
Guadamur	Toledo	18	2	d, e, f
Guadamur	Toledo	18	3	a, c
Guadamur	Toledo	18	4	b
Guadamur	Toledo	18	5	a
Guadamur	Toledo	18	6	a

En Madrid a 19 de febrero de 2019.–El Comisario de Aguas, Javier Díaz Regañón Jiménez.

N.ºI.-1265